

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: MANUELA SÁENZ

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME FINAL

ESCUELA DE GOBERNABILIDAD

1. DATOS GENERALES PROYECTO ESCUELA DE GOBERNABILIDAD

Fecha de Desarrollo:	18 de octubre al 19 de noviembre 2021
Número de Participantes:	48 personas
Presupuesto Invertido:	5.363,06

Nómina de equipo responsable: Escuela de Gobernabilidad 2021

ADMINISTRACIÓN ZONAL:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO CELULAR
Manuela Sáenz	Responsable UGP	Francisco Prado	franciscoprado.uio@gmail.com	0960504709
	Técnico UGP	Gina Fernández	gina1973patricia@gmail.com	0998733473
	Técnico UGP	Steven Proaño	steven.coordinacion@gmail.com	0984252681
	Técnico UGP	Jonathan Luna	jonathan.azcgestion@gmail.com	0983615041
	Técnico UGP	Miguel Yáñez	miguel.yanez@quito.gob.ec	0988371856

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El ejercicio de la participación ciudadana y control social mediante los mecanismos establecidos en la ley, permite que ciudadanos y ciudadanas establezcan una relación directa con las diversas instituciones del sector público que inciden en gestión de desarrollo de la política pública, bajo un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía, se involucre y participe como actor principal en los diferentes procesos participativos y de control social.

El derecho de participación ciudadana se contempla en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Participación Ciudadana, y se ejerce a través de los mecanismos de la democracia directa, que fortalece y promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

La Constitución de la República del Ecuador 2008:

Artículo 95: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)”

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 1.-“La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.”

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece:

Literal g) del artículo 3: “(...) La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de

garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, (...);

En el **Código Municipal, el Libro I.3, Título II**, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS) establece:

“Artículo 1.3.62.- Ciudadanía Activa.- *Es el compromiso entre ciudadanos corresponsables que se involucran activamente en la gestión municipal a través de la deliberación colectiva sobre sus problemas, promoviendo, apoyando cambios, construyendo propuestas, proyectos y mejoras en la planificación y gestión de la ciudad.”*

“Artículo 1.3.68.- Voluntariado de acción social y desarrollo.- *Se reconoce y promueve toda iniciativa de voluntariado de acción social y desarrollo como una forma libre y autónoma de participación ciudadana, de compromiso comunitario responsable y ético con la transformación social, conforme a las demandas generadas desde la comunidad en un proceso abierto de intercambio, diálogo y beneficio mutuo.”*

“El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito”, en su eje Gobernanza, Gobernabilidad y Participación Ciudadana, apunta a promover la gestión pública participativa, equitativa, transparente y solidaria del DMQ, todos los temas relacionados con desarrollo social, y por tanto involucra ámbitos propios del desarrollo humano tales como la educación, la cultura, inclusión social, participación ciudadana y gobernanza.

De acuerdo a la políticas P1 apunta a fortalecer el tejido social mediante el impulso de procesos de participación ciudadana y espacios de convivencia e integración de los diferentes actores y sectores bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional y territorial.

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC), a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana (DMPC) en coordinación con las Administraciones Zonales de acuerdo a sus Planes Operativos Anuales 2021 ha contemplado en el programa **“FORTALECIMIENTO**

DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”; proyecto **“SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”** el producto **“ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EJECUCIÓN”**, que permite garantizar y promover la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. OBJETIVOS

• OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades de la ciudadanía a través de procesos de formación ciudadana con herramientas prácticas; que les permitan ser gestores de su cambio y se conviertan en protagonistas de dinámicas comunitarias, que generen transformaciones positivas y sustentables con enfoque de plurinacionalidad, igualdad, paridad de género, diversidad e interculturalidad, inclusión y equidad.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impartir conocimientos que potencien y permitan a la ciudadanía ser protagonista, con pensamientos colectivos que contribuyan en el cambio integral de su barrio, sector, comuna, comunidad, organización social con procesos reflexivos del ¿Por qué?, ¿Para qué?, ¿Con quién? y el ¿Cómo?.
- Desarrollar procesos formativos que sensibilicen la interiorización de los principios democráticos, como la alternabilidad de sus dirigencias, inclusión de todos los grupos poblacionales, equidad, igualdad de género y generacionalidad.
- Proporcionar herramientas que contribuyan activamente en los procesos de participación ciudadana y de control social.

4. RESUMEN NARRATIVO DE EJECUCIÓN

4.1 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN:

Para la organización se realizaron reuniones regulares del equipo técnico, para dialogar sobre la temática, las convocatorias, apoyar el proceso de contratación de la productora que provea los facilitadores. Se dialogó y participó en reuniones con

la SGCTYPC en el objetivo de conocer la malla curricular. Se mantuvo reuniones con la productora y el equipo facilitador para explicar los objetivos, y metas de la Escuela, así como conocer las estrategias metodológicas que se pretenden implementar. Se generó seguimiento a todas las sesiones de la Escuela.

4.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN:

Para promover la participación se realizó un proceso de motivación permanente a los dirigentes y comunidad en general a través de los 14 Cabildos subsectoriales, a más de promoción a través de redes sociales y grupos comunitarios de What APP.

4.3 CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN:

Tema 1: Desarrollo Humano	
Subtemas:	autoestima, identidad, sensaciones
Contenidos:	presentación grupal, autoestima, identidad, identidad social, cuerpo, emoción, movimiento
Tema 2: Transformación social	
Subtemas:	realidad nacional, desarrollo
Contenidos:	como está el país, la ciudad, desarrollo humano
Tema 3: enfoques de equidad	
Subtemas:	diversidad étnica, diversidad de género
Contenidos:	diversidad, enfoque de derechos y género, pueblos y nacionalidades
Tema 4: Participación ciudadana	
Subtemas:	mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de control social
Contenidos:	democracia representativa, democracia participativa, sistema de participación ciudadana 8 mecanismos y control social,
Tema 5: organización social	
Subtemas:	fortalecimiento organizativo
Contenidos:	tipos de organización, Asambleas barriales, registro jurídico
Tema 6: agendas barriales	
Subtemas:	diagnóstico del barrio, proyectos prioritarios
Contenidos:	cómo es mi barrio, un plan o agenda para avanzar

5. REQUERIMIENTO DE RECURSOS UTILIZADOS Y MONTOS DE LA INVERSIÓN

REQUERIMIENTOS DE CONTRATACION		
TIPO DE CONTRATACIÓN Y # DE CONTRATO	DETALLE	MONTO
SIE-AZC-001-2021 Subasta inversa electrónica	Capacitación para la ciudadanía en general	5.363,06

6. RESUMEN EVALUATIVO:

6.1 DESCRIBA LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA ESCUELA DE GOBERNABILIDAD:

EXTERNOS		INTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
14 cabildos subsectoriales activados	Conflictos en las organizaciones sociales	Experiencia en los procesos organizativos	Procesos de contratación
Posibilidad de trabajo asincrónico	Limitada conexión a internet	Relacionamiento de equipo técnico con comunidad	Inestabilidad institucional
Renovación de ciertos espacios organizativos	Falta de participación de jóvenes	Predisposición a impulsar la Escuela, incluso si el proceso de contratación no se realizaba	Cambio recurrente de autoridades

6.2 DESCRIBA ACCIONES FUTURAS A DESARROLLAR EN EL FORTALECIMIENTO CIUDADANO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE GOBERNABILIDAD:

- Implementar estrategias para generar la participación de jóvenes en las Escuelas de formación.
- Realizar un seguimiento a los participantes y su rol en sus organizaciones sociales
- Promover talleres de retroalimentación de los contenidos de la Escuela en las organizaciones donde actúen como facilitadores quienes cursaron la Escuela

7. ACCIONES DE CIERRE Y DE PROYECCIÓN:

7.1 EXPLIQUE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL CIERRE DE LA ESCUELA DE GOBERNABILIDAD Y SU PROYECCIÓN

Entrega de certificaciones de asistencia, conjuntamente con otros procesos de capacitación realizados en la Zonal.

8. CONCLUSIONES

- A pesar de la inestabilidad institucional se desarrolló la Escuela
- Hubo una importante participación en la misma
- Se cumplieron los lineamientos emitidos por la SGCTYPC
- La evaluación realizada por los participantes es positiva (consta en el informe 12, los elementos señalados por la comunidad)

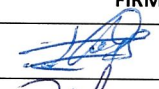

9. RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE GOBERNABILIDAD 2022

- Dialogar sobre las temáticas en atención a recomendaciones de los participantes de que se particularice ciertos temas y se les dé un contenido más práctico, como por ejemplo en organización social aterrizarla sobre los procesos de inscripción de Comités Promejoras en el Miduvi.
- Mantener la posibilidad de realizar la escuela modalidad virtual, con encuentros presenciales específicos.

ELABORADO POR: Francisco Javier Prado Nieto, Responsable De la Unidad de Gestión Participativa.

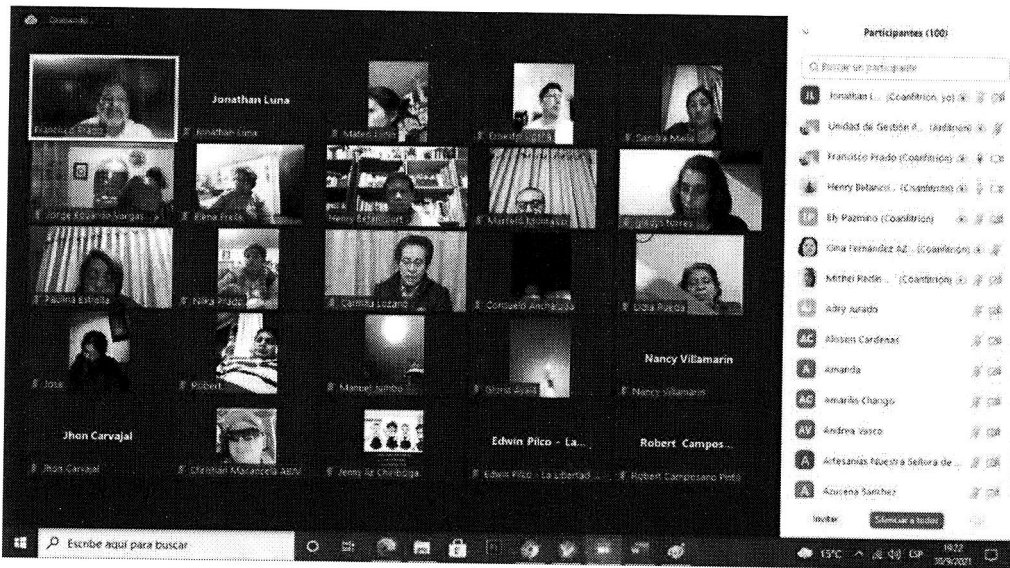
COORDINADOR ZONAL: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo: DIRECTOR DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo	Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	
Responsable de la Unidad de Gestión Participativa	Francisco Javier Prado Nieto	

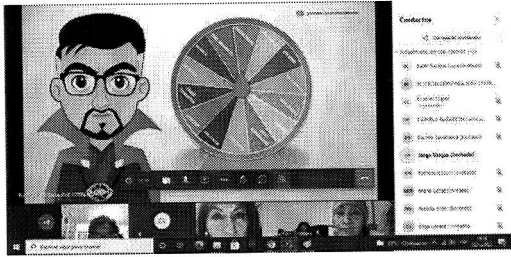
FOTOS ESCUELA

SESIÓN INICIAL



GRUPO 1

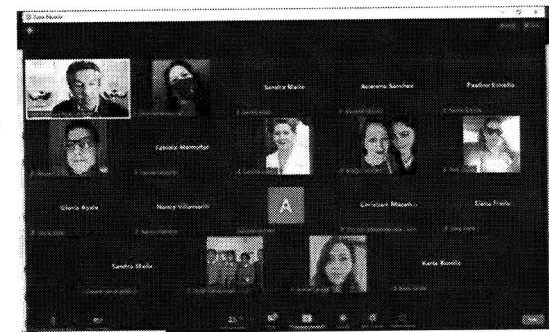
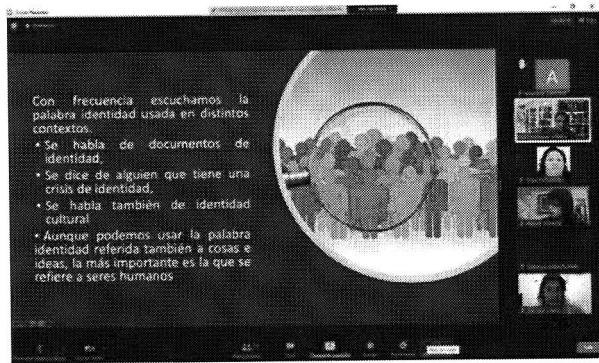
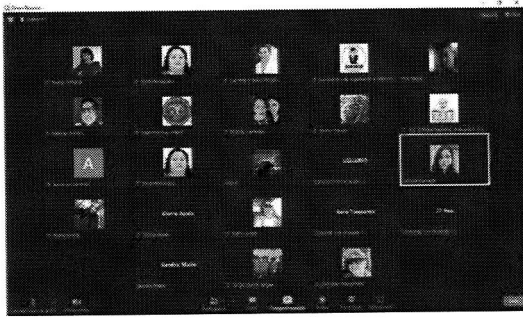


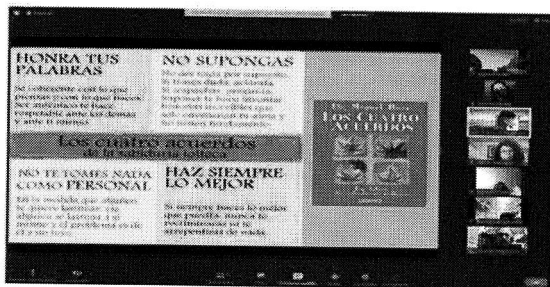
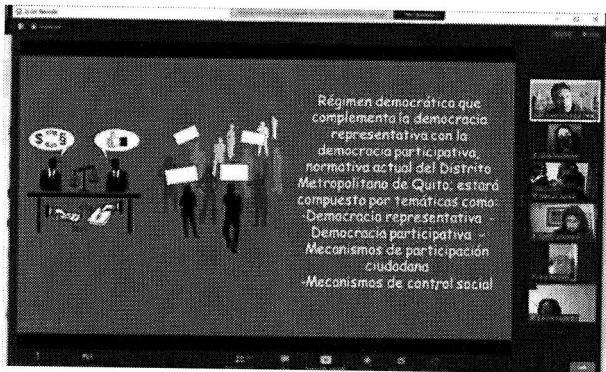




- En la reunión (7) Seleccionar a todos
- Jonathan Luna 🔇 📹
 - Belén Salazar Loza (Inv...) 🔇 📹
 - CLARA GERMANIA DO... 🔇 📹
 - DANIELA ELIZABETH D... 🔇 📹
 - Duardupe Panchi 🔇 📹
 - Katherina Hino 🔇 📹
 - Marta Defaz 🔇 📹
 - Mayra Enriquez 🔇 📹

GRUPO 2







GRUPO 3

